

mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del Cuartel General de la Fuerza de Maniobra, en Calle Del Justicia, 8 (46004 Valencia).

Valencia, 25 de febrero de 2005.—El General Jefe de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra.

8.971/05. Anuncio de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del Ejército de Tierra por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 23/11/04, recaída en el expediente 150-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Javier García Villanueva con DNI 37.342.302-P, con último domicilio conocido en calle Mestre Vicent Nadal, 41 (C. Ratjada) en Capdepera (P. Mallorca), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en la Misión de Paz el día 30 de abril de 2002; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de mayo de 2002.

Fecha de la nómina del pago indebido: 01 de mayo de 2002--31 de mayo de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 415,61 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra, en el punto cuarto de la Orden 4/96, de 11 de enero, del Ministerio de Defensa (BOE número 16), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuatrocientos quince euros con sesenta y un céntimos (415,61), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura De Adminis-

tración Económica de la Fuerza de Maniobra del Cuartel General de la Fuerza de Maniobra, en Calle Del Justicia, 8 (46004 Valencia).

Valencia, 25 de febrero de 2005.—El General Jefe de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8.995/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz sobre notificación de sanciones no tributarias.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	NIF
Sanciones por infracción arts. 54 y 55 L.O. 8/2000:		
Gexturocio S.L	Av. Federico G. Lorca, 4, Benalmádena . . .	B92004811
Sanción por infracción L.O. 1/1992:		
Rodríguez Escudero, Alicia	Pz. Oriente Sacramento, Cabezas de San Juan	28808083P
González Rodríguez, Fermín	Cl. Plus Ultra, 1, Cortes Fra.	25584363Z
Romero Leoniza, José A	Cl. Laguna, 6, Sevilla	48862605W
Muñoz Gutiérrez, José María	Bo. Juan Carlos I, 9 Ceuta	45090213R
Tenorio Mimon, Daniel	Av. Otero, 11-6.º D Ceuta	45109308Y
Sanciones por infracción art. 23 L.O. 1/92 Seguridad Ciudadana:		
Vidal Lainez, Abrham	Cl. Gustavo A. Bécquer, 20, Adese	75773419B
Torre Heredia, Manuel	Cl. Clavel, 62, Alcalá del Río	28483243C
Cortes Santiago, Luis	Cl. Javega, 4, Almería	34839526T
Pérez Bermúdez, Modesto	Cl. S. José Artesano, 12, 3 B, Avilés	11424206Z
El Jazouli, Mohamed	Cl. Eusebi Guell, 38, Barcelona	X3175581V
Furniet Ávila, Salvador	Cl. Las Flores, 7, 2.º B, Benalmádena	25714983V
Amar Polvillo, Crescencio	Cl. Fdo. Oliver Tejada, 32, Castilleja de la Cuesta	53280039X
Ramírez del Río, Fco. Javier	Bo. Juan Carlos I, 30-5, Ceuta	45109473X
Saddik Mohamed Abselam	Bo. Príncipe Alfonso, 24, Ceuta	99012566G
Segado Alonso, José	Av. Reyes Católicos, 45, 5 A, Ceuta	22629733X
Ortiz Caballero, Rafael M	Cl. Libertador J. Rafael M., 5 1 B, Córdoba.	30830615N
Salam Oubaba	Las Casicas Creville 46, Crevillente	X3979330P
Ahmed Eddahami	Pj. El Algarrobo, 82, El Ejido	X3237279Y
Torres Jiménez, Jesús I.	Ed. Lomas Blanca, 8, 1.º C, Estepona	32052987A
Escude Tovar, Jordi	Cl. Marqués, 10, 1.ª 2, Gelida	46814651Z
Castillo Morillo, José M	Pz. Buenos Aires, s/n, Huelva	32040914M
López Garrido, Juan Manuel	Pz. Violeta, 2, 4.º A, Huelva	29800512X
López Martín, Isidoro	Pz. La Rosa, 8, Huelva	29714424B
García Jiménez, Juan José	Cl. Josefa Segovia, 13, 10.º D, Jaén	26004684X
Ríos García, Benito	Cl. Los Caños, 6, 2.º, Jaén	34022688F
González Guerra, Joaquín	Cl. Frankin, 6, 2.º, Las Palmas	10594761H
Casas Toribio, Alejandro	Cl. Riojanos, 11, 6.º C, Madrid	14947971H
Kassouh Chaouch, Jamal	Cl. Carmen Bruguera, 24, 3.º D, Madrid	0271614OR
Manchado Martín, Javier	Cl. Torrelaguna, 127, 4.º B, Madrid	50720899B
Núñez Vázquez, Antonio	Cl. Fuentespina, 10-2-1.º D, Madrid	02609748F
Aleña Pérez, Miguel Ángel	Cl. Manuel Ruiz Zorrilla, 9, Málaga	33366545P
Sánchez Muñoz, Virgilio	Pz. Concordia, 5 7.º C, Marbella	45055078X
Mohammed El Ghiabi	Cl. Buenos Aires, 41, Membrilla	X2970609K
Hamid Soukkani	Cl. Manuel Rodríguez, 56, O Porrño	X2595113T
Cotera Zubeldia, José	Cl. Menéndez Pelayo, 2 6.º, Santander	13790527A
García Mauricio S., Javier	Cl. Rodríguez Marín, 73, S. Juan Aznal.	53276700Y
Zabala Collazos, Ángel	Ur. Petunias Dúplex, 5, S. Pedro Alcan.	14241281A
Bruno Navarro, Antonio	Bd. Los Carteros, 29, Sevilla	02268967V
González Almuña, Agustín	Cl. Salinas, 13 Bj. 2, Sevilla	08811363V
Reyes Martín, Moisés	Bo. Ciudad Gandía 2 4.º, 19, Sevilla	28618167A
Caballé Diago, Alejandro	Ed. Asesa Pq. Riu Clar, 8 Tarragona	39699977E
Blanco Fernández, José C.	Cl. Idiazábal, 13 4.º A, Urnieta	32047455Z

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	NIF
Martos Pérez, José Luis	Cl. Dr. Ferrán, 7, 4.º 7, Valencia	31859950M
Romero Expósito, Juan José	Cl. Casa Dionisio, 19 2.º Iz., Zaragoza	3202975SR
Sanciones por infracción Ley Ordenación Transporte Terrestre:		
Álvarez Caballero, Antonio	Cl. Quesada, 22, 3.º 1, Almería	31488023B
Maqueda Rodríguez, José Luis	Cl. Mosul, 3, 3.º Almería	75229401N
Espinosa Pozo, Alfonso	Cl. Indiano, 22, Almorox	05262484S
González de Mendoza V., Ramón	Pz. Sta. María Cabeza, 2 5.º, Badajoz	08847045A
Romero Burgos, Juan	Cl. Lepanto, 216 en 3, Barcelona	52290652Z
Aparicio Cuesta, Mariano	VI Las Cuevas, Cal Mesquida	03820056D
Maroto Baena, Luis	Cl. Fada, Cartaya	29956389Q
Pizarro Fdez. de Rom., Fco.	Ur. Prado Enebras, 31 Collado Villal	52911968P
Soto Soto, José	Av. Virgen Fátima, 18 Bj. 3, Córdoba	48896842S
Vez Vilela, Alfonso	Cl. Insua, 33, Coruña, La	32694634L
Rodríguez Tapia, Rafael	Cl. Saladillo, Estepona	31402749K
Sánchez Bárcena, Antonio	Cl. Ferial, 1-2.º C, Málaga	31323299I
Velasco Domínguez, Ramón	Cl. Monroy, 26, Madrid	31634291E
Delgado Cortes, Manuel	Cl. Sevilla, 16, Málaga	28481442I
Fernández Serra, Isidro	Pj. Mora, 9-2.º C, Málaga	31804823D
Hermosa Cabeza, Emilio	Cl. Ronda de Arriate, 97 Málaga	75004200G
Mateo Méndez, Manuel	Cl. Font i Vidal, Ed. Fénix, 3 Mao	31651281S
Díez Carretero, José Manuel	Cl. Ronda Santa Ana, 21, Medina Camp.	12338194M
Conchilla Máximo, José M	Cl. Santa Bárbara, 22, Moncada	24328883N
Lahuerta Martín, Fco. Javier	Cl. Antequera, 11, Mollina	34756365F
Martínez Rodríguez, Carolina	Cl. General Ollero, 27, Sevilla	30234831C
Jiménez Peña, Andrés	Inst. F.P. Ponce de León, Utrera	47206849Q

Cádiz, 23 de febrero de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.

10.043/05. Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2004, por la que anuncia subasta para la enajenación de la goleta que se describe.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2004 acordó la venta y declaró la alienabilidad para enajenar el bien mueble que a continuación se detalla:

Embarcación tipo goleta de madera, con nombre Ella I, sin constar marca y modelo, construida en los astilleros Faxo de Dinamarca en 1987. Inscripción: Vigo, Folio 139/1996, Lista 7.ª Eslora 20 m, Manga 6 m, Puntal, 4.50 m, TRB: 49.90 T, con clasificación SOLAS III /Q y señal distintiva: EA4179. Actualmente está situada en tierra, en los terrenos del Puerto de O Grove, cerca de las instalaciones del Astillero Hijos de J. Garrido.

Tipo mínimo de licitación: 3.000,00 €.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas, contenidas en el Pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en el Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, sito en el Área Portuaria de Bouzas s/n, 36208 Vigo (Teléfono 986 26 90 00) El plazo límite para admisión de ofertas: 29 de marzo de 2005.

Vigo, 14 de marzo de 2005.—Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.

MINISTERIO DE FOMENTO

8.866/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la empresa «Terminal Marítima de Huelva, Sociedad Limitada», de una concesión administrativa en Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Don Antonio Pernía Márquez, en nombre y representación de «Terminal Marítima de Huelva, Sociedad Limitada», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva concesión administrativa para ocupación de 40.000 metros cuadrados de dominio público con destino a almacenamiento de graneles sólidos en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de

Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 2 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

8.871/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas, en la zona de servicio del puerto de Vigo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General), en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2005, ha resuelto:

1. Otorgar a Residencial Marina Atlántica, S. A. una concesión administrativa para la construcción y explotación de un Puerto Deportivo en O Salgueirón, término municipal de Cangas del Morrazo, dentro de la zona de servicio del puerto de Vigo, por un plazo de treinta y cinco años. Tasas: ocupación privativa del dominio público; 0,48 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de la superficie de terreno existente en el momento de ser otorgada la concesión; 0,16 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de lámina de agua con destino a la afloración de nuevas superficies mientras duren las obras que hagan posible dicha afloración; 0,32 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de lámina de agua una vez hayan finalizado las obras a que se refiere el punto anterior; 0,32 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de lámina de agua que sea reconocida como de uso exclusivo de la concesión. Aprovechamiento especial del dominio público; el 1 por 100 del volumen facturado por la actividad de la concesión, como actividad mínima se establece una facturación anual de 6.000 euros. Servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente. El valor de estas tasas se halla referido al año 2004.

2. Otorgar a Varadero Pérez Méndez, S. L. una concesión administrativa para ocupar una superficie de lámi-

na de agua (120 m² aproximadamente) en Ríos-Teis, término municipal de Vigo, con destino a la construcción de un dique vertical para protección de las actuales vías de varada de su concesión, por un plazo que finaliza el día 16 de diciembre de 2022. Tasas: Ocupación privativa del dominio público; 0,33 euros por metro cuadrado y año, para la superficie de lámina de agua mientras duren las obras; 0,66 euros por metro cuadrado y año, para la superficie de lámina de agua una vez realizadas las obras. Aprovechamiento especial del dominio público; una cantidad equivalente al 100 por 100 de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario. Servicios generales de acuerdo con la legislación vigente. El valor de estas tasas se halla referido al año 2005.

Vigo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.

8.962/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números DCEM/RD/0047/2004 al DCEM/RD/0374/2004.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme es vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.